

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 10 de Febrero del 2026

ACTA Nro 03/2026:

Por videoconferencia: Andrés Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Atraso plazo de entrega CE 99/2024 - BIRADEN (2025-COA-00113)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°. Aplicar al proveedor BIRADEN S.A. una multa de USD 696,50 (dólares americanos seiscientos noventa y seis con cincuenta centavos), la que se retendrá del monto de la factura adeudada a la empresa.

2°. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

3° Comunicar la sanción a RUPE, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro **01/026 ITRCS**)

2. LOGÍSTICA 21 SAS - Sanción Productos entregados incorrectos (2025-COA-00122)

Se dispone la vista del informe legal por el plazo de 10 (diez) días hábiles

3. Incumplimiento plazo - CE 61/2024 TEKSOL SA (2025-COA-00377)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1°. Aplicar al proveedor TEKSOL SRL una multa de USD 508,80 (dólares americanos quinientos ocho con ochenta centavos), la que se retendrá del monto de la factura adeudada a la empresa.

2°. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

3° Comunicar la sanción a RUPE, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro **03/026 ITRN**)

4. Atraso entrega CE 180/2024 - Tecnofrom SA (2025-COA-00489)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1°. Aplicar al proveedor TECNOFROM SA una multa de USD 1.809 (dólares americanos mil ochocientos nueve), la que se retendrá del monto de la factura adeudada a la empresa.

2°. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

3° Comunicar la sanción a RUPE, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro **02/026 ITRCS**)

5. Incumplimiento software sala logistica (2025-COA-00519)

Se da pase de las actuaciones a quienes reportaron el incumplimiento, a efectos de que se pronuncien sobre si este efectivamente se configuró o no.

6. Prorroga 100%: Servicio de pickup desde puerto o aeropuerto; recepción en depósito desde puerto o aeropuerto; depósito temporal y traslados en Montevideo y el interior de insumos y equipos de la UTEC. -2025-31-PRO-00032 (2025-COA-00859)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Prorrogar en un 100% las variantes D y R del ítem 1 de la Licitación Abreviada N.º 32/2024 convocada para la contratación de servicios de pickup desde puerto o aeropuerto, recepción en depósito desde puerto o aeropuerto, depósito temporal y traslados en Montevideo y el interior de insumos y equipos de UTEC, adjudicadas al proveedor CORAL DEL MAR S.A. (RUT N.º 211700390012), según el siguiente detalle:

Proveedor	ITEM	Variación	Cantidad	Precio Unitario	Moneda	Impuesto	Precio Total
CORAL DEL MAR	1	D) - Laboratorios de la UTEC: Ex Destilería ANCAP ubicada en camino Alejandro Malcom s/n a 1,5 km de la ruta 52, La Paz, Dpto. de Colonia.	5	9.679,04	UYU	IVA BASICO	48.395,20
		R)- Instituto Regional Norte (ITRN), CP 40000, Ruta 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera Km 496, departamento de Rivera (predio del Polo Educativo Tecnológico Rivera).	5	29.003,98	UUY	IVA BASICO	145.019,88
							193.415,08

2°. Autorizar la erogación del monto total de hasta \$ 193.415,08 (pesos uruguayos ciento noventa y tres mil cuatrocientos quince con 08/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **07/026 DGO**)

7. Prorroga 2023-31-LA-00002 Sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de UTEC-2026-31-PRO-00002 (2026-COA-00019)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Prorrogar la Licitación Abreviada N.º 2/2023 convocada para la adquisición de un sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de UTEC, adjudicada al proveedor ARCANUS S.R.L. (RUT N.º 215039350011), por un plazo de 3 (tres) años a partir de su vencimiento, manteniéndose la misma vigente hasta el 05 de junio de 2029, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Proveedor	Porcentaje	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
Ítem 1 SOFTWARE DE CONTROL DE SEGURIDAD	3	ARCANUS S R L	100 %	USD18.397,60	USD 55192,8	Ejecutables en 3 años 05/06/2029

2°. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la erogación del monto total de hasta USD 55.192,8 (dólares americanos cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos con 08/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **08/026 DGO**)

8. Prórroga 50% LA 52/2023 Servicio de portería oficinas ULO-2026-31-PRO-00052 (2026-COA-00023)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Prorrogar en un 50 % la Licitación Abreviada N.º 52/2023, convocada para la

contratación del servicio de recepción para la Unidad de Logística y Operaciones de UTEC, adjudicada al proveedor FABAMOR SOCIEDAD ANONIMA (RUT N.º 216201790016), según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Precio unitario IVA incluido.	Precio Total	Porcentaje ampliación	Vencimiento
Servicio de portería	2050	\$ 356,24	\$ 730.292,00	50%	28/2/2027

2°. Autorizar la erogación del monto total de hasta \$ 730.292,00 (pesos uruguayos setecientos treinta mil doscientos noventa y dos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **09/026 DGO**)

9. Contratación de Gestores GIE-2025-31-CE-00173 (2025-COA-00860)

Se devuelve el expediente al área de Compras a efectos de subir el pliego sin las sugerencias de cambio del área Legal.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trullas
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica